

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

VIERNES 28 DE JULIO DE 1837.

SUSCRIPCION.
En Madrid: Librerías de *Rusca*, calle de la Concepcion Gerómina; de *Villarzel*, frente al buzon de Correos; y de *Sanz* frente á Rhipinas; En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y postales* librerías.

PRECIO.
Madrid: Un mes rs. 10 Provincias, franco de porte: Un mes. . . 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 4 cuarto segundo.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias, si no quieren experimentar atraso en el recibo de nuestro periodico, tendrán la bondad de renovar con oportunidad sus respectivos abonos en las puntos designados: sirviendose retificar las señas de direccion, aquellos de dichos señores que sufran atraso por estar equivocadas.

CORREOS DE HOY.

Hemos recibido la correspondencia y periódicos del correo general, parte del de Andalucía, Valencia, Murcia y Cataluña.

En Valencia no ocurre novedad particular: en la capital carecen de noticias de la expedicion carlista.

NOTICIAS IMPORTANTES DE CATALUÑA.

Los periódicos de Barcelona contienen noticias de mucho interes. A continuacion las insertamos.

--Mientras tanto no recibamos los detalles de las dos reñidísimas y victoriosas acciones ganadas por nuestras bizarras tropas en Prats de Llausanes y Berga, en que estan contestes cuantos llegan de aquella parte, añadiendo que el Esmo. señor Baron de Meer entró en la última de aquellas poblaciones arrollando completamente al eneunigo, nos abstenremos de hacer acerca de ellas ningun comentario.

--Segun todos los datos que hemos podido reunir, la alta montaña desde el 15 del actual es el teatro de una lucha encarnizada y sangrienta. La guarnicion de Prats, reforzada por 200 miliguetes, sostuvieron un ataque de la faccion el sábado por la mañana, logrando los carlistas abrir una gran brecha en la muralla por donde los dejaron entrar, y cargándolos la guarnicion en seguida, les mataron 70 hombres, y sacoron á los demas á la bayoneta fuera de la muralla. En seguida para entretener á los facciosos que es-

carmentados no querian volver à atacar, pusieron bandera blanca, y avanzándose los facciosos, recibieron una descarga á metralla de un cañoncito, y un horrible fuego de fusilería, que les causó 50 muertos, y llegando al mismo tiempo la caballería del baron de Meer, hizo en ellos un destroz tan considerable, que unas cartas hacen subir la pérdida á 2000 hombres y otras mas moderadas á 1000.

El baron de Meer, despues de haber derrotado completamente la faccion en Prats, se ha dirigido hácia Berga donde se han reunido todas las facciones. Ya van dos ataques y es factible que á estas horas haya sucumbido á nuestras tropas.

Son innumerables los hechos de valor, de heroismo y constancia de nuestros valientes. La estorpe de nuestras columnas no nos permite insertar íntegras, todas las comunicaciones cuyo extracto antecede. Ojalá no se malogren tantos sacrificios, y se sepa sacar todo el partido posible de estas victorias, que deben producir la total destruccion de las facciones catalanas.

Madrid 28 de julio.

CONDUCTA DEL NUEVO REY DE HANNOVER.

Es imponderable la indignacion que ha causado en Inglaterra el manifiesto del duque de Cumberland. Los mismos Toris lo consideran como inoportuno, sobre todo en visperas de las elecciones generales, porque es quitarse la mascarilla antes de tiempo; los liberales por el contrario se felicitan con arrebatos por semejante demostracion, que segun ellos adelanta mas de 25 años el triunfo de su causa; y todos convienen en que la profesion de se polí-

tica del Rey de Hannover, contribuirá sobremanera al buen éxito de las elecciones.

No es menos grande en Francia el efecto que ha producido el espresado manifiesto, y uno de los periódicos de Paris se espresa sobre el particular en estos términos.

«Sin reflexiones publicamos ayer el insolente manifiesto con que el duque de Cumberland tomó posesion del reino de Hannover, no dudando de que las ocurririan á nuestros lectores.

Este príncipe, especie de Maniquí, que sin talento, ni valor ha hecho largo tiempo en utilidad de los Toris ingleses el papel de faccioso, apenas huyó de su pais natal en donde no recibió por despedida sino demostraciones de odio y desprecio, vino á Alemania á descargar su venganza sobre la constitucion de un pueblo que antes de que él llegase, vivia feliz y tranquilo.

Semejante acto en que se disputan el crimen y la locura no impedirá que este príncipe, y los frenéticos que se le parecen usurpen el título de *conservadores*, y merezcan los elogios de los que en Europa se llaman los amigos por escelencia del orden, y de la estabilidad. Si al antiguo gefe de las ló-gias Orangistas, y en el dia Rey de Hannover *por la gracia de Dios* como él mismo lo dice en su preámbulo, se le hiciese la justicia que se merece se le intenverría, encerrándole en una casa de locos. Por desgracia no sucederá así; pues las grandes potencias del Norte para las cuales no es poca fortuna una Constitucion derribada, y que hasta ahora no se habian atrevido á tocar á la de Hannover, por hallarse

bajo la salvaguardia de la Inglaterra, celebrarán el decreto soberano de Ernesto-Augusto: la Dieta Germánica esclava de la Prusia y del Austria, anotará en sus registros dócilmente, y aun quizá con gusto, esta inesperada mudanza. La población demasiado débil y apática para hacer resistencia, se someterá sin chistar: presto pasará como cosa incontestable, que ésta atrevida violación de la ley fundamental ha sido un beneficio que al nuevo Rey ha hecho à su pueblo.

Al ver tamañas iniquidades el primer sentimiento que ocurre es, el de indignarse tanto contra los que las fomentan como contra los que las toleran. Sin embargo, no hay tanto motivo para contristarse como à primera vista parece. La Alemania, que por lo menos sabe lo que es libertad, aunque no la conozca por esperiencia como nosotros, hace tiempo que se halla como aletargada, y necesita golpes fuertes que la sacan de su entorpecimiento, y el despotismo es quien está encargado de esta operacion. No es muy malo, que pueblos cuya paciencia retarda su libertad aprendan à conocer el poder absoluto por sus estravíos, y su violencia: tampoco es malo que conozcan lo que valen las constituciones otorgadas.

El capitán general de Castilla la vieja don Santiago Mendez Vigo, en la órden general del 24 del actual, hace presentes à los soldados de su mando, que sustanciado un ramo de la causa formada contra el sargento, dos cabos y 28 soldados del regimiento infantería de Borbon 17 de línea, por la desercion de Peñafiel, ha caído el fallo de la ley, debiendo ser pasados por las armas en Valladolid el 26 del mismo los dos cabos y dos soldados, y otros cinco condenados à diez años de presidio. Concluye la órden general con las siguientes palabras: *"Soldados tomad ejemplo"* Se continúan con rapidez los demas ramos de la propia causa. Varios vecinos de Peñafiel están presos; ellos sufriran el rigor de la ley, y sin tardar se pronunciará su sentencia: *"Hé aqui los efectos de un partido conspirador, rebelde é ingrato"*

—No podemos elogiar dignamente el celo y desinterés de algunos patriotas de Salamanca, que invitados por aquel señor intendente para reunir 500

mil reales y atender con ellos à las urgencias de la guerra, ofreciéndoles en hipoteca el producto del medio diezmo y la contribucion extraordinaria de guerra, aprontaron en el acto 160.000 rs. sin exigir ningun premio hipoteca ni garantía, que la palabra de dicho intendente, quien sensible à tan noble proceder, publica este hecho en el *Boletín oficial* de aquella provincia. Sentimos no saber los nombres de tan beneméritos ciudadanos; pero sean los que fueren, se han hecho acreedores al aprecio del gobierno en particular y de todos los buenos españoles en general.

—Los adelantos voluntarios de Alicante, Valencia y otros puntos, hechos por particulares y corporaciones con el mayor desinterés, son una prueba inequívoca de la confianza que tienen los pueblos en el gobierno de S. M. y del deseo que anima à las clases acomodadas por ver terminada la guerra civil. La causa de don Carlos, cada día presenta peor aspecto.

—Ayer anunciamos la capitulacion de Berga. En un periódico francés de la frontera vemos confirmada esta noticia: los pormenores son con corta diferencia los mismos que ya hemos anunciado.

—Las cartas de Paris y de Londres que hemos recibido, son de fecha los primeros del 19 y los segundos del 17. La reina Vitoria en persona ha prorrogado las sesiones del Parlamento, leyendo el discurso de costumbre. Los negocios de Hannover, han llamado mucho la atencion de las Cámaras de Inglaterra. En la sesión del 17 en la Cámara de los Comunes, el coronel Thompson, preguntó si los ministros de S. M. podian dar algunas esplicaciones sobre el particular. El gabinete manifestó, que siendo este un asunto peculiar al reino de Hannover, nada tenia que decir.—El coronel Thompson, oida la respuesta del gobierno, ofreció presentar en la sesión inmediata un bill relativo al órden de sucesion.

—Una decision del virey de Egipto ha autorizado el curso legal de las monedas francesas en todo el distrito de su vireinato. La pieza de 5 francos vale 19 piastras 10 paras: la pieza de 20 francos 77 piastras, 6 paras.

—Villareal ha llegado à Navarra, para seguir à la nueva expedicion carlista, atravesando por la península disfrazado.

—El 19 cruzaron la línea de Roncesvalles dos batallones navarros, pasando por los montes del valle de Erro à la villa de Espinal.

—Los valles armados en favor de la

causa de la Reina con noticia del paso por Roncesvalles de los dos batallones facciosos, se levantaron, y mas de 2,000 hombres se han reunido para combatirlos en los pueblos de Guarralda, Garrayoa y Orbayeta.

—Los cuatro batallones carlistas divididos por compañías que se acercaron à las líneas de Zubiri, hicieron algunas descargas à las guarniciones de este punto y la de Larrasoña, de donde fueron rechazados con mucha pérdida de muertos y heridos.

ACTOS OFICIALES.

En la Gaceta de hoy se lee la ley de las Cortes sancionada por S. M. para que continuen cobrándose por el presente año decimal que concluye en febrero de 1838, todos los derechos que componian la contribucion de diezmos y primicias; y se declara en ella, que todos los productos de esta contribucion, cualesquiera que sea su clase ó aplicacion, pertenecen exclusivamente al Estado, como la parte correspondiente à la agricultura de la contribucion del culto, y de la extraordinaria de guerra, que las circunstancias hacen necesarias. Comprende nueve artículos, y es de fecha de 15 del actual.

En seguida inserta una comunicacion del ministerio de Hacienda à la direccion general de rentas unidas, à fin de que se adopten ciertas medidas necesarias para dar el debido cumplimiento a la antecedente ley.

Despues se lee la *Instruccion* que deberá observarse en la celebracion de los arrendamientos de diezmos y primicias, correspondientes à frutos del presente año decimal, comprensiva de 37 artículos; cuya instruccion fecha 19 del corriente ha sido igualmente aprobada por S. M.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Se ha recibido un parte del comandante general de la provincia de Toledo comunicando la aprension de tres facciosos con sus caballos y armamento, pertenecientes à la gavilla de Luis Gonzalez, por el gefe de la columna de Consuegra don Ramon Conti.

Otro del comandante general de Burgos en que comunica la prision de seis facciosos y muerte de otro, por el teniente del escuadron franco don Joaquín de Zañiga.

Otro del mismo comandante general, dando cuenta de la defensa de Castil de Peones, comunicada por parte del comandante de aquel destacamento el sargento del Provincial de Santiago José Cabañas, el cual ha sido agraciado con el grado inmediato, condecorado el único soldado herido que hemos tenido con la cruz de Isabel II pensionada, y la misma no pensionada à los demas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El juez de primera instancia de Alcazar en 23 de julio comunica à este Ministerio el parte siguiente:

Escmo. Sr.: Sorprendida la villa de Villapalacios en la madrugada del 22 por una faccion al mando de D. Isidoro Ruiz, compuesta de 12 caballos y 27 infantes, fue batida por una columna de nuestras tropas à las dos horas de su llegada, quedando en el campo 21 cadáveres facciosos, entre ellos el cura de Segura de la Sierra, y sin desgracia por nuestra parte.

El juez de primera instancia de Villareal dice con fecha 20 de este mes, que se deshacen como el humo las facciones que mandaban el Serrador y Lopez, siendo la desercion tan general que en el dia cuentan con muy poca gente, y que se habian presentado en aquella villa 44 individuos procedentes de las mismas, à los cuales regularmente seguirian un número mas crecido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION de la Península.

Sobre la expedicion del Pretendiente.

El gefe político de Teruel con fecha 24 del corriente à las dos de la tarde dice lo que sigue:

Toda la facion se encontraba ayer en las alturas de Mosqueruela, preparada al parecer para sostener el ataque que suponía podía darle el Escmo. Sr. general en jefe del ejército del centro, à cuyo fin habia sacado cuatro piezas de artillería de Cantavieja. La posicion del Pretendiente es la mas falsa y precaria que ha podido tener en toda la guerra. Sin un solo pedazo de pan, y manteniéndose de carne y nada mas, artículo del que va tambien à carecer dentro de poco, es imposible calcular cual va à ser su movimiento imprescindible para no morir de hambre.

Nuestras tropas siguen en Rubielos, es decir, las del señor general Oraá, anoche en santa Eulalia y Alfambra las del señor conde de Luchana; y de las de Buerens nada pudo decir à V. E.

Hoy se han presentado en esta plaza nueve facciosos de la expedicion navarra con su correspondiente armamento; dicen que detras vienen otros 21, y que la desercion seria total si las bandas del feroz Cabrera no los vigilasen; pero suponen que si hubiera otra accion pocos quedarian con D. Carlos.

—El comandante de armas de Molina con fecha 23 del actual dice:

Anoche pernoctó en Monreal la division Buerens, para la cual seguirán su marcha dos batallones de Córdoba que corresponden a ella y han llegado hoy à esta plaza. El Escmo. Sr. conde de Luchana parece estaba ayer en Santa Eulalia. El Escmo. Sr. general en jefe del ejército del centro en dicho dia ocupaba à Rubielos. El Pretendiente se ha recogido hacia Cantavieja. Un gefe del cuerpo expedicionario me ha escrito que se creia que hoy se movian todás nuestras tropas sobre los enemigos.

El alcalde constitucional de esta ciudad, ocupadísimo con la llegada de los dos batallones de Córdoba no puede dar à V. E. el parte de este dia.

Habladorías.

Hoy hemos visto en el folletín del *Porvenir* el analisis del tan celebrado cuanto justamente aplaudido drama, DOÑA MARIA MOLINA. En el analisis se lee aquello de *almas de lodo, embriaguez del perfume de la inocencia, bárbaro placer, lago de sangre, monstruos que obedecen à la inspiracion*, con otras graciosas imágenes poéticas muy ingeniosas, dignas del talento del único propietario de la inteligencia.

—Ya tenemos averiguado, quienes son los redactores del *Mundo*, y por si los electores no tienen conocimiento de sus nombres los estampamos à continuacion, clasificando las materias à que cada uno está dedicado, segun los diferentes artículos que les han sido denunciados

Redactor principal.—Don Carlos Sor.
NOTA. VIVE EN LA CARCEL DEL SALADERO.

Redactor de artículos de política interior.
Don Carlos Sor.—Id.

Redactor de política exterior.—Don Carlos Sor.—Id.

Redactor de noticias del reino.—Don Carlos Sor.—Id.

Redactor de noticias del extranjero.—Don Carlos Sor.—Id.

Redactor de variedades.—Don Carlos Sor.—Id.

Redactor de artículos de teatros, literatura &c.—Don Carlos Sor.—Id.

Redactor del MOSAICO.—Don Carlos Sor.—Id.

Actos oficiales.—Don Carlos Sor.—Id.
Editor responsable.—Don Carlos Sor.—Id.

EMPLEADOS en la administracion del MUNDO.

Regente de la imprenta.—Don Carlos Sor.—*Carcel del Saladero.*

Cagistas.—Don Carlos Sor.—Id.

Prensista.—Don Carlos Sor.—Id.

(Se continuará.)

—Estamos averiguando à toda prisa quienes son los redactores puros y sin mancha del *Eco de la Razon*, para prevenir al público en favor de ellos, no sea que por un olvido, dege de tener la nacion española tan dignos representantes,

y nos hundamos todos en el espantoso abismo de la anarquía.

—Es extraño que ne se sepa quienes son los *ilustres* redactores del *Eco de la Razon*, siendo por afinidad, parientes de los del *Mundo*. *Muy ciego debe ser el que no ve por tela de cedazo.*

—Si serán escribanos los redactores del *Eco de la Razon*? ¿Por que? Porque son capaces de levantar un testimonio al lucero del alba.

Nota. *Lo que decimos de dichos reductores, solo tiene aplicacion en las actuales circunstancias para que lo tengan presente los electores, por que al público, maldito si le importan que los periodistas sean altos ó bajos, negros ó blancos, judíos ó cristianos.*

—Los copleros asalariados de ciertos periódicos, estan siempre hablando del Samedrin de la calle de Peligros; Quieren que el *Hablador* en rebancha, les diga algo de la Sinagoga de la calle de Alcalá?

—Le preguntaba uno à otro; de que color es ese jóven que escribe en un periódico, que solo se encuentra à la portería de algunos Grandes?—¿es negro ó blanco? El otro contestó: ni lo uno ni lo otro ES MULATO.

—Hoy el Pretendiente en Cantavieja. Ayer en Cantavieja. Idem. de idem., idem. idem. Pues señor *me lo van à atrapar como raton en ratonera.*

—Nosotros siempre descansamos despues de una victoria. Sino fuera por eso: Pero à bien que en Cantavieja las pagará todas juntas.

—Las leyes castigan con severas penas à los barateros, decia esta mañana un Escribano, y sin embargo no se aplican à tantos barateros políticos como se estan disputando los pocos maravedises que le quedan à esta pobre España.

—¿Con que la Gregoria va à la Galera por un año, decia un manolo à otro, por haberle dicho algunas palabras pesadas al alcalde del barrio?—¿Que se ha de remediar, Paco! eso es nacer con mala estrella. Se castiga con dureza à una pobre muchacha sin prudencia, que falta levemente à un funcionario tan inferior como un Alcalde, y se absuelve todos los dias à esos hombres que insultan al Gobierno, à las Cortes y todo viviente. *Allá van leyes do quieren Reyes.*

—A falta de razones se apela à injurias

é imposturas. Por eso los redactores de ciertos periódicos emplean las calumnias sin cuento, contra los escritores que no son de su partido, y que siendo hombres pacíficos y honrados, usan de las armas del raciocinio. Los *del Hablador* son gentes belicosas: si bien odian las personalidades, están resueltos á sentar la mano á los malandrines que apelen á tan viles medios, pues en la época de las realidades el que da primero y de firme, usa del derecho que siempre ha sido permitido contra los que por medios indirectos hieren con las armas de la alevosía. Que nos busquen, pues, á nosotros, los menguados y asalariados escritores que ostentan descanzar en su conducta política y su moralidad, y ENCONTRARAN LA ORMA DE SU ZAPATO.

— Periódicos franceses. Acabamos de recibir por extraordinario periódicos de París, de los que extractamos las siguientes noticias. *La Regenta de España, tiene hecho ya el Cofre: el gobierno se va á establecer á Filipinas: los empleados han salido ya de la Corte: los habitantes mas pudientes estan fuera del alcance de un galgo: don Carlos está á las puertas de Madrid: una asonada horrosa ha anegado en sangre las calles de la Capital.*

NOTA. Estas noticias las comunican los periódicos franceses con referencia á sus corresponsales: Ya ven vds. que enterados estan del estado de nuestros asuntos los extranjeros. ¡Son el diantre los tales franceses! y no digo nada de los corresponsales — ¿Me entiende vd?... DE LOS CORRESPONSALITOS.

— *Vamos á instruir á los franceses.* En Madrid nadie se mueve, tenemos mucho calor, muy poco dinero, que es lo malo. Don Carlos le hace ascos á la Capital, por que no *estan maduras*, mas que les pese á los que lo sienten. Tengau vds. muy buenos días señores franceses. Espresiones á la señora y niños. Mil gracias á sus corresponsalitos.

— Tenemos un amigo, que todos los dias nos está ofreciendo unos excelentes hijos de su huerta: todos los dias nos repite la oferta y nunca la cumple. Los hijos del tal amigo, nos parece que madurarán, cuando recobre la RAZON el *Eco de la razon.*

Señor *Hablador*: ¿Sabría vd. decirme por que ciertos escritores, en lugar de apelar á razones y argumentos para sostener sus doctrinas, recurren

á personalidades é imposturas?— Muy sencillo es entenderlo: *por que ni tienen razones ni argumentos, y les sobra la desvergüenza.*

— ¿Se acuerda vd. señor *Hablador* de mis pecados, de la aventura ministerial del mes de mayo de 1836?— Toma, si me acuerdo!: como que aun estoy temblando al reflexionar las tristes consecuencias que pudo habernos traído el *subrepticio encubrimiento* del señor don Javier, y entre todas ellas ninguna podría serme mas sensible que el grave compromiso en que puso á *la mejor de las Reynas*. — ¡CUIDADO PUES CON VOLVER Á LAS ANDADAS!

PARTE TELEGRÁFICO.

Mucho calor — Sigue la rabia del *Eco de la Razon*, la locura del *Porvenir* y la esvergüenza del *Mundo*. (1) Madrid 28 julio 1837. LA JUNTA DE SANIDAD.

CORTES.

Extracto de la sesion de hoy.

Abierta la sesion á las doce, fué aprobada en seguida el acta de la de ayer.

Quedo publicada en Cortes como ley la de la supresion del diezmo sancionada ya por S. M.

El orden del dia á discusion el artículo del proyecto sobre arreglo del Clero.

Tomaron parte en ella varios Srs. diputados y la comision presento los articulos 1.º 2.º en esta forma.

Artículo 1.º El Clero de la península é islas adyacentes consta. 1.º del primado &c. con la dependencia canonica del Pontifice romano y con la debida sugesion al gobierno y leyes del reyno.

Se suscito un debate en que tomaron parte los Srs. Fontan y Martinez de Velasco, despues se aprobó el articulo.

Se paso á tratar del articulo 2.º antes 3.º que despues de un breve discurso fue aprobado, decia asi:

La Nacion no reconoce otro patronato para la provision de obispados, prebendas y beneficios eclesiásticos, que el que ejerce la corona en representacion de la misma Nacion, y en el modo que las leyes determinen.

Sin discusion alguna se aprobó el siguiente art. 3.º tampoco se reconoce otro titulo de órdenes sagradas que la obtencion de alguna plaza de las señaladas en esta ley para las iglesias catedrales y parroquiales, y para los seminarios concejales.

El articulo 4.º fue retirado por la comision para presentarlo mañana nueva mente redactado segun las observaciones

(1) Errata. Donde dice, *desvergüenza del Mundo*, lease, *desvergüenza del Eco de la Razon*, que es lo mismo.

hehas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Abierta la discusion sobre el 5.º fue suspendida despues de un breve debate.

El señor *Gil* (don Pedro) pidio al señor ministro de Hacienda algunas esplicaciones sobre la escandalosa dilapidacion de fondos de la tesorería de Barcelona por algunos empleados de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda contestó que tenia algunas noticias de esta dilapidacion, pero que esperaba saberlo de oficio para dictar las medidas correspondientes.

Se siguió dando cuenta de minutas expedientes, dictámenes y proposiciones, hasta que se levantó la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Las noticias que recibimos de Portugal son muy contradictorias. Lo único que parece fuera de duda es, que el baron de Liria, gefe del partido de la Carta de D. Pedro, se ha retirado á Valenza do Miño, con unos 700 ú 800 hombres. Una division de 5000 que ha salido de Oporto, los tiene sitiados; pero ni unos ni otros se hostilizan esperando el resultado de los acontecimientos de la capital.

El Pretendiente continua en Cantavieja y sus inmediaciones. Ninguna noticia se ha recibido posteriormente á als que suministran los partes oficiales de hoy.

BOLSA DE HOY.

Titulos del 5 p^o modernos, á 22 1/2 p^o al contado: á 23 á toda fecha, y á 24 con prima: se han hecho 10 operaciones importantes. 2.320,000

Certificaciones de deuda sin interes, anteriores y devueltas á 7 p^o, al contado, y á 7 1/8 á plazo: siete operaciones importantes. 6 500,000

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 ds. á 35 y 1/8.
París á 15 libs. y 1.
Alicante 2 3/4 benef.
Barcelona á 4 ben. á ps. f.
Bilbao 1 3/4 beneficio.
Cádiz 3 ben. papel.
Coruña 3/4 benef.
Granada 1 benef.
Málaga 2 beneficio.
Santander 2 beneficio.
Santiago 1 1/4 dañor
Sevilla 1 1/2 beneficio.
Valencia 2 1/4 ben.
Zaragoza 1 1/4 ben.
Descuento de letras á 5 p^o al año

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.